

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA EL CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

- a. Hemos obtenido el Anexo "Cálculo del punto de equilibrio a 30 de junio de 2021" de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y Anexo I del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional y suscrito por el administrador único.
- b. Hemos obtenido comprensión adecuada y suficiente de los procedimientos aplicados por CD LEGANÉS, S.A.D. para la elaboración del Anexo.
- c. Se ha comprobado que las partidas que se incluyen como ingresos y gastos relevantes figuran en los registros contables.
- d. Se ha comprobado la exactitud aritmética del Anexo.
- e. Se ha comprobado que, para cada una de las categorías de gastos e ingresos relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo I del Reglamento.
- f. Se ha comparado la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.
- g. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
- h. Hemos obtenido una carta de manifestaciones de la Dirección del CD LEGANÉS, S.A.D.

En Madrid, a 2 de Noviembre de 2021


MGI Audicon & Partners S.L.P.
C.I.F. B-83307280
C/ Cuesta Blanca, s/n
C.C. Cuesta Blanca Local 20 (planta 3ª)
4108 La Moraleja Alcobendas, Madrid
ROAC - S01504
Manuel Gómez Conesa (ROAC 17.541)
Socio
MGI Audicon & Partners, S.L.P.
Sociedad de auditoria ROAC N° 1.504



CDLEGANÉS
Sentimiento Deportivo · SOÑANDO DESDE 1928 ·

CDLEGANÉS

CIF A-28526010

Calle Arquitectura S/N

28914 · Leganés (Madrid)

Tfno. (+34) 91 688 86 29

Fax 91 688 71 59

Leganés, 02 de Noviembre de 2021

Liga Nacional de Fútbol Profesional
c/Torrelaguna, 60
28048 MADRID

A la atención del Jefe del Departamento de Control Económico

Muy Señores nuestros:

En relación con la información presentada para el **cálculo del punto de equilibrio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021**, por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

Hemos cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 20 y en el Anexo I del reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas.

Que la información incluida en el cálculo es precisa y completa.

Atentamente.

Miembro del Órgano de Administración

Director Administrativo-Financiero



KFC

Ynsadiet

urbas

Joma

the bus
OnTime

Mahou

A) Detalle de los Ingresos Relevantes

Información en miles de €

	T Temp. 2020/21	T-1 Temp. 2019/20	T-2 Temp. 2018/19	T-3 Temp. 2017/18	T-4 Temp. 2016/17
Taquilla	0	2.550	835	909	771
Patrocinio y publicidad	2.702	4.672	4.076	6.225	1.671
Retransmisión	7.326	50.201	47.707	43.191	39.180
Actividades comerciales	454	563	2.506	2.323	2.206
Otros ingresos de explotación	16.119	652	627	1.385	679
Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	1.591	33.400	26.510	6.382	94
Plusvalías por la enajenación de Inmovilizado material (por sustitución de inmovilizados)	0	0	0	0	0
Ingresos financieros	35	490	912	531	0
Subvenciones a la explotación	856	639	707	2.863	709
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0	0	0	0	0
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	4.713	0	0	3.310	1

(a.1) Total ingresos relevantes	33.796	93.167	83.880	67.119	45.311
---------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	33.796				
---	--------	--	--	--	--

(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)	0	Concluido ejerc. Anterior	Concluido ejerc. Anterior		
--	---	---------------------------	---------------------------	--	--

Partidas conciliatorias (ejemplos)

	Importe
Ingresos derivados de partidas no monetarias	0
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales	0
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0
(a.4) Total partidas conciliatorias	0

Corrector de conciliación (a.3) + (a.4) = 0

B) Detalle de los Gastos Relevantes

	T Temp. 2020/21	T-1 Temp. 2019/20	T-2 Temp. 2018/19	T-3 Temp. 2017/18	T-4 Temp. 2016/17
Coste de ventas / materiales	1.314	582	537	500	507
Gastos en retribuciones a empleados	17.469	30.223	30.613	23.230	13.280
Otros gastos de explotación	8.735	16.748	15.472	17.397	28.577
Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	2.848	5.141	3.220	432	499
Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	297	6.144	2.908	346	0
Costes financieros y dividendos	15	9	2.137	3.650	19
Operaciones de gastos con partes vinculadas por debajo del valor razonable	0	0	0	0	0
Gastos en actividades de desarrollo de cantera no directamente atribuibles	0	0	0	0	0
Gastos en actividades de desarrollo comunitario no directamente atribuibles	0	0	0	0	0
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	91	193	395	0	0

(b.1) Total gastos relevantes	30.769	59.040	55.282	45.555	42.882
-------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	30.769				
--	--------	--	--	--	--

(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)	-1.550	Concluido ejerc. anterior	Concluido ejerc. anterior	45.555	42.882
--	--------	---------------------------	---------------------------	--------	--------

Partidas conciliatorias (ejemplos)

	Importe
Débitos / cargos no monetarios	0
Costes financieros directamente atribuibles a la construcción de inmovilizado material	0
Gastos de operaciones no relacionadas clara y exclusivamente con el fútbol ni con el club	0
Amortización / deterioro de inmovilizado material	1.064
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	0
Gastos fiscales (impuesto de Sociedades)	486
Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles	0
Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	0
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0
(b.4) Total partidas conciliatorias	1.550

Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0

C) Cálculo del Punto de equilibrio

(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 20-21)	
Ingresos Relevantes	33.796
Gastos relevantes	30.769
Resultado Punto de equilibrio	3.027 Superávit

(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 19-20)	
Ingresos relevantes	93.167
Gastos relevantes	59.040
Resultado Punto de equilibrio	34.127 Superávit

(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 18-19)	
Ingresos relevantes	83.880
Gastos relevantes	55.282
Resultado Punto de equilibrio	28.598 Superávit

(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: ((c.1) + (c.2) + (c.3))	65.752 Superávit
---	------------------



 C.I.F. B-83307280

 C/ Cuesta Blanca, s/n

 C/C Cuesta Blanca, Local 20 (planta 3ª)

 28108 La Moraleja de la Alcañal, Madrid

 ROAC - SQ1504

En caso de obtener en el resultado de (T a T-2) un importe negativo se permitirá considerar la suma de los posibles resultados positivos de los dos periodos anteriores a T-2

(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 17-18)	
Ingresos relevantes	67.119
Gastos relevantes	45.555
Punto de equilibrio	21.564 Superávit
(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 16-17)	
Ingresos relevantes	45.311
Gastos relevantes	42.882
Punto de equilibrio	2.429 Superávit
(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (C.4) + (C.5) + (C.6)	
	0 Superávit

Cumplimiento de la Desviación Aceptable

A considerar en función de la categoría en que haya militado la entidad durante el ejercicio T (2017/18)

PRIMERA DIVISIÓN / UGA BBVA

Desviación aceptable	T a T-2	Grado de Cumplimiento	T a T-4	Grado de Cumplimiento
Conclusión	5.000	65.752	0	5.000
		Cumple		Cumple

SEGUNDA DIVISIÓN A / LIGA ADELANTE

Desviación aceptable	T a T-2	Grado de Cumplimiento	T a T-4	Grado de Cumplimiento
Conclusión	2.000	65.752	0	2.000
		Cumple		Cumple

En caso de incumplimiento confirmar si se dan las siguientes circunstancias que deben haberse producido y reconocido en los estados financieros para los periodos T, T-1 y T-2.

- a) Existen aportaciones de accionistas o parte relacionadas por importe de 45 millones de euros para las temporadas 2012/2013 hasta la temporada 2015/2016
- b) Existen aportaciones de accionistas o parte relacionadas por importe de 30 millones de euros para las temporadas 2016/2017 hasta la temporada 2018/2019

Marcar con una X

En Leganés, a fecha 30 de Septiembre de 2021

FDO: FELIPE MORENO ROMERO


